



## NOTA DE PRENSA

Carta de protesta del Consejo General de Enfermería ante el organismo federativo

### **La Enfermería española indignada con la Federación Española de Fútbol por referirse a enfermeras y enfermeros como “ATS”, un término obsoleto desde hace casi medio siglo**

- **El Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), aplicable tras los incidentes entre jugadores y árbitros en la final de la Copa del Rey, recoge hasta en diez ocasiones el término “ATS” -acrónimo de ayudante técnico sanitario-, obsoleto y arcaico en lugar de referirse a los profesionales de Enfermería como “enfermeras” y “enfermeros”.**
- **En una carta remitida al presidente de la RFEF, Rafael Louzán, el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, ha trasladado el malestar generado entre las 345.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país cuando se les referencia con un término anacrónico y alejado de su realidad profesional. Por tanto, se solicita la modificación urgente del Código Disciplinario y cuantos documentos oficiales de la RFEF se expresen en los mismos términos”.**

**Madrid, 28 de abril de 2025.-** A raíz de algunos lamentables incidentes entre jugadores y cuerpo arbitral registrados en la final de la Copa del Rey celebrada el pasado fin de semana, los medios de comunicación han hecho alusión al Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), para explicar las sanciones que podrían acarrear en los implicados en la polémica. El Consejo General de Enfermería de España (CGE), en nombre de las 345.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país, ha mostrado su indignación y decepción al comprobar como ese importante documento se refiere en varios artículos a los profesionales de Enfermería con una terminología propia de la España preconstitucional como es el de “ATS”, acrónimo de Ayudante Técnico Sanitario.

En una carta, remitida por el presidente del CGE, Florentino Pérez Raya, a su homólogo en la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), Rafael Louzán, la institución enfermera recuerda a la Federación que “Desde 1977, las Escuelas de Enfermería pasaron a formar

parte del marco universitario y se dejó de hablar de «ATS», empezándose a aplicar el término «DUE», que también ha quedado superado al consolidarse en España el Plan Bolonia de estudios universitarios. Es por ello que la denominación correcta es la de «enfermera» y «enfermero»”.

Por tanto, se ha solicitado que se destierren los términos anacrónicos y alejados de su realidad profesional y que se modifiquen de forma urgente el Código Disciplinario y cuantos documentos oficiales de la RFEF, que se expresen en los mismos términos.